

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

INFORME SOBRE EL AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Ramo:	26	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Programa:	002	GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
Meta:	1.- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.	
Unidad de Medida	0	

UNIDAD EJECUTORA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO DE LA META	PONDERACION PARA EVALUACION	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACCION	Municipio	1ER. TRIMESTRE ENERO-MARZO				2DO. TRIMESTRE ABRIL-JUNIO				3ER. TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE				4TO. TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE				OBSERVACIONES						
					META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIMESTRE	META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO	META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO		META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO
					1971	469	404	86%	1971	503	546	109%	950	48%	1971	502	0	0%	950	48%	1971	497	0	0%	950	48%	
PLENO	2.1.-		Celebración de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California		3		Transmisión en vivo		44	10	11	110%	44	11	10	91%	21	48%	44	11					21	48%	De acuerdo con las necesidades del Pleno, y en debido consenso de parte de los Comisionados, se celebraron 10 sesiones durante el trimestre, siendo las suficientes para el desahogo de los temas de su competencia.
	2.2.-		Celebración de las Sesiones Ordinarias del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en espacios educativos		3		Transmisión en vivo		8	2	1	50%	8	3	1	33%	2	25%	8	1					2	25%	Durante el trimestre que se informa se celebró Sesión Ordinaria en el campus de la Universidad Interamericana de Desarrollo (UNID) con fecha 20 de abril del 2016. Toda vez de no haber sido posible concretar las sesiones programadas en razón de los trabajos vinculados con la Nueva ley de transparencia, así como por el cambio de domicilio del Instituto.
SECRETARIA EJECUTIVA	2.3.-		Administrar, Organizar y Coordinar la celebración de Sesiones del Pleno		3		Sesión Pleno		52	12	11	92%	52	14	11	79%	22	42%	52	12					22	42%	El Secretario Ejecutivo, se encargó de la debida coordinación de las 11 sesiones de pleno que se llevaron a cabo durante el trimestre que se informa
	2.4.-		Presentar al Pleno, Seguimiento de acuerdos emitidos en las Sesiones del Pleno		3		Informe		12	3	3	100%	12	3	3	100%	6	50%	12	3					6	50%	
	2.5.-		Firma y certificación de resoluciones recursos de revisión y denuncias publicas.		2		Certificación		360	84	86	102%	360	92	92	100%	178	49%	360	94					178	49%	
	2.6.-		Preparar y entregar oportunamente a los Consejeros, previo a las sesiones de Pleno, el proyecto de acta de cada sesión		3		Actas		52	13	13	100%	52	14	11	79%	24	46%	52	12					24	46%	Toda vez que la elaboración de proyectos de actas depende directamente de la cantidad de sesiones celebradas, fue que se elaboraron los proyectos de actas del 100% de las sesiones realizadas.

UNIDAD EJECUTORA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO DE LA META	PONDERACION PARA EVALUACION	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACCION	Municipio	1ER. TRIMESTRE ENERO-MARZO				2DO. TRIMESTRE ABRIL-JUNIO				3ER. TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE				4TO. TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE				OBSERVACIONES							
					META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIMESTRE	META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO	META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO		META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO	
COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	2.7.-	Admisión, contestación, audiencia de conciliación, alegatos, substanciación, y resolución de los Recursos de Revisión	3	Recursos de Revisión		300	69	34	49%	300	77	64	83%	98	33%	300	79			98	33%	300	75			98	33%	El número de recursos de revisión que puedan ser presentados, no es una situación que pueda ser previsible ni depende en absoluto de la Coordinación, por lo tanto, únicamente fueron recibidos en este periodo 64 recursos de revisión.
	2.8.-	Elaboración de versiones públicas de las resoluciones sobre Recursos de Revisión	3	Documento (versión pública)		300	69	60	87%	300	77	49	64%	109	36%	300	79			109	36%	300	75			109	36%	Cada recurso de revisión tiene su propia particularidad, de lo cual depende su estudio y resolución. Por lo tanto, solamente fueron emitidas 49 resoluciones, de las cuales se procedió a elaborar su correspondiente versión pública.
	2.9.-	Admisión, contestación, substanciación y resolución de Denuncias Públicas.	3	Denuncias Públicas		60	15	7	47%	60	15	41	273%	48	80%	60	15			48	80%	60	15			48	80%	El número de denuncias públicas que puedan ser presentadas, no es una situación que pueda ser previsible, toda vez que tiene causas multifactoriales; resultando el que la meta haya sido ampliamente superada.
	2.10.-	Elaboración de versiones públicas de las resoluciones sobre Denuncias Públicas.	3	Documento (versión pública)		60	15	1	7%	60	15	17	113%	18	30%	60	15			18	30%	60	15			18		
	2.11.-	Seguimiento a resoluciones emitidas por el Pleno.	3	Acuerdo		300	69	61	88%	300	77	66	86%	127	42%	300	79			127	42%	300	75			127	42%	El pronunciamiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, está condicionado necesariamente a la conclusión de todas y cada una de las etapas de substanciación del procedimiento relativo; por lo tanto, esta actividad depende de la emisión de resoluciones por parte del Pleno, que a su vez depende de los proyectos que les sean presentados sobre los recursos que sean recibidos y substanciados
	2.12.-	Asesoría a particulares y Sujetos Obligados.	2	Documento		60	15	21	140%	60	15	51	340%	72	120%	60	15			72	120%	60	15			72	120%	La meta fue superada, debido al aumento en el interés por solicitar asesoría de la Coordinación por parte de los Sujetos Obligados y particulares.
	2.13.-	Actualizar el marco jurídico necesario para garantizar el adecuado funcionamiento en el ámbito legal del Instituto.	3	Proyecto		3	0	0		3	1	0	0%	0	0%	3	1			0	0%	3	1			0	0%	Debido a los tiempos proporcionados por la Ley para realizar las modificaciones de la normatividad del Instituto, esta actividad se realizará en el tercer trimestre del año
	2.14.-	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información presentadas ante el ITAIPBC.	2	Solicitudes		200	52	80	154%	200	48	98	204%	178	89%	200	48			178	89%	200	52			178	89%	La meta programada fue superada, en virtud del aumento de interés por presentar Solicitudes de acceso a la información, rebasando por mucho la expectativa al respecto.

UNIDAD EJECUTORA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO DE LA META	PONDERACION PARA EVALUACION	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACCION	Municipio	1ER. TRIMESTRE ENERO-MARZO				2DO. TRIMESTRE ABRIL-JUNIO				3ER. TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE				4TO. TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE				OBSERVACIONES							
					META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIMESTRE	META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO	META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO		META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO	
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	2.15.-	Evaluar y dar Seguimiento al Cumplimiento de la Información Pública que de Oficio deben dar a conocer los Sujetos Obligados en sus Portales de Obligaciones de Transparencia.	3	Evaluación		1	0	0		1	0	0		0	0%	1	0			0	0%	1	1			0	0%	
	2.16.-	Validar los sistemas que instalan los Sujetos Obligados para la recepción de las solicitudes de información	3	Evaluación		3	1	0	0%	3	1	0	0%	0	0%	3	0			0	0%	3	1			0	0%	La actividad no se llevo a cabo, toda vez que actualmente los sujetos obligados se encuentran en el periodo de transición para migrar al Sistema INFOMEX y Plataforma Nacional de Transparencia
	2.17.-	Revisión técnica de portales.	3	Ficha Técnica.		22	6	6	100%	22	6	6	100%	12	55%	22	5			12	55%	22	5			12	55%	
	2.18.-	Diseñar y ejecutar la metodología para el reconocimiento a las mejores prácticas de transparencia entre los Sujetos Obligados	2	Proyecto		2	0	0		2	1	0	0%	0	0%	2	1			0	0%	2	0			0	0%	La actividad no se llevo a cabo, toda vez que los sujetos obligados se encuentran en el periodo de transición atendiendo a las disposiciones que emanan del nuevo marco legal en la materia
	2.19.-	Emitir Dictámenes sobre Denuncias Públicas	38	Dictamen Técnico		60	15	7	47%	60	15	23	153%	30	50%	60	15			30	50%	60	15			30	50%	No es posible predecir la cantidad de Denuncias Públicas que serán presentadas ante el Órgano Garante, mismas que para substanciarse requieren del dictamen de esta Coordinación de Evaluación y Seguimiento; por lo cual, sistemáticamente la Coordinación atiende la totalidad de las Denuncias Públicas que le sean remitidas para dictamen, dentro del plazo que se encuentra establecido en la Norma.
	2.20.-	Emitir dictámenes de seguimiento a resoluciones del Pleno sobre denuncias publicas recibidas en el ITAIPBC en colaboración con la Coordinación de Asuntos Jurídicos.	3	Dictamen Técnico		60	15	0	0%	60	15	0	0%	0	0%	60	15			0	0%	60	15			0	0%	La meta programada no fue lograda debido a que en el periodo no se presentó ningún Acuerdo de parte del Pleno sobre Resolución a Denuncia Pública, donde se requiriese el dar seguimiento a los términos del Acuerdo, instruyendo a los sujetos obligados a la debida publicación de la información de oficio
	2.21.-	Generar informe anual de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas para los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California	3	Informe		1	0	0		1	1	1	100%	1	100%	1	0			1	100%	1	0			1	100%	
	2.22.-	Actualizar e implementar el diagnóstico integral de las capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados	2	Informe		1	0	0		1	0	0		0	0%	1	1			0	0%	1	0			0	0%	
	2.23.-	Diseñar, implementar y operar el sistema de evaluación en línea de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados.	3	Sistema		1	0	0		1	0	0		0	0%	1	0			0	0%	1	1			0	0%	
	2.24.-	Elaborar el padrón actualizado de Sujetos Obligados conforme las disposiciones que establezca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California	2	Padrón		1	1	1	100%	1	0	0		1	100%	1	0			1	100%	1	0			1	100%	
2.25.-	Elaborar el padrón de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California	2	Padrón		1	0	0		1	0	0		0	0%	1	0			0	0%	1	1			0	0%		

UNIDAD EJECUTORA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO DE LA META	PONDERACION PARA EVALUACION	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACCION	Municipio	1ER. TRIMESTRE ENERO-MARZO				2DO. TRIMESTRE ABRIL-JUNIO				3ER. TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE				4TO. TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE				OBSERVACIONES							
					META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIMESTRE	META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO	META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO		META ANUAL	P	A	% AVANCE TRIM	AVANCE ACUMULATIVO	% CUMPLIMIENTO	
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	2.26.-	Diseñar, implementar y dar seguimiento a la encuesta de satisfacción del solicitante de información pública en Coordinación con la Unidad de Transparencia del Instituto	3	Encuesta		1	1	0	0%	1	0	0		0	0%	1	0			0	0%	1	0			0	0%	Esta acción se suprimió por la migración a la plataforma Nacional de Transparencia
	2.27.-	Administración del sistema electrónico para la recepción y procesamiento de solicitudes de acceso a la información pública, implementado por el ITAIPBC	3	Portal de Internet		2	1	1	100%	2	1	1	100%	2	100%	2	0			2	100%	2	0			2	100%	
	2.28.-	Administrar los sistemas implementados en la Plataforma Nacional de Transparencia.	3	Sistema		4	1	0	0%	4	1	1	100%	1	25%	4	1			1	25%	4	1			1	25%	

LIC. FRANCISCO ENRIQUE POSTLETHWAITE DUHAGON
RESPONSABLE DEL RAMO

C.P. IRMA CERVANTES FARFAN
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y PROCEDIMIENTOS

LIC. FRANCISCO ENRIQUE POSTLETHWAITE DUHAGON
RESPONSABLE DEL PROGRAMA